



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
— LXVI LEGISLATURA —  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente  Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, miércoles 11 de diciembre de 2024	Sesión 39

## SESIÓN SEMIPRESENCIAL

## SUMARIO

ASISTENCIA .....	5
ORDEN DEL DÍA .....	5
ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES .....	14
<b>COMUNICACIONES OFICIALES</b>	
Del Servicio de Administración Tributaria, mediante la cual informa que de las asignaciones o donaciones de mercancías de comercio exterior que han pasado a la propiedad del fisco federal o que se pueden disponer legalmente de ellas, que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, durante el mes de noviembre de 2024 asignó un total de 527 bienes aptos para su uso, los cuales consistieron en bienes numismáticos. <b>Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad para su conocimiento.</b> .....	25

**MINUTAS****CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguaje inclusivo. **Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.** . . . . . **25**

**INICIATIVA DE SENADORA****LEY DE COORDINACIÓN FISCAL**

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por la senadora Nora Ruvalcaba Gámez, del Grupo Parlamentario de Morena. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** . . . . . **25**

**DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES****CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, Y LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de medidas de protección y de derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. . . . . **26**

**LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, Y CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. . . . . **26**

**LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B, DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de

los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B, del Artículo 123 Constitucional, en materia de erradicación de la brecha salarial por razones de género..... 26

**INICIATIVAS Y PROPOSICIONES**

En términos de los artículos 100, 102 y 299 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria..... 26

**CLAUSURA Y CITA** ..... 27

**RESUMEN DE LOS TRABAJOS** ..... 28



**Presidencia del diputado  
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

---

**ASISTENCIA**

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Solicito a la Secretaría informe el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

**El secretario diputado José Luis Montalvo Luna:** Se informa a la Presidencia que se tienen registrados 383 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (10:15 horas):** Se abre la sesión ordinaria del miércoles 11 de diciembre 2024 en modalidad semipresencial.

---

**ORDEN DEL DÍA**

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** El orden del día se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y en los dispositivos electrónicos de las diputadas y de los diputados.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

**Orden del día**

**Miércoles 11 de diciembre de 2024**

Lectura y aprobación de las actas de las sesiones anteriores.

**Comunicaciones oficiales**

**Del Servicio de Administración Tributaria**

Informa que las asignaciones o donaciones de mercancías de comercio exterior que han pasado a propiedad del Fisco Federal o se pueden disponer legalmente de ellas, que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, durante el mes de noviembre de 2024, asignó un total de 527 bienes aptos para su uso, los cuales consistieron en bienes numismáticos.

**Minuta**

Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguaje inclusivo.

**Iniciativa de senadora**

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por la senadora Nora Ruvalcaba Gámez, del Grupo Parlamentario de Morena.

**Acuerdo de los órganos de gobierno**

**Declaratoria de publicidad de dictámenes**

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de procedimientos Penales y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de medidas de protección y derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de erradicación de la brecha salarial por razones de género.

**Iniciativas**

Que adiciona el artículo 6o. y reforma el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, a cargo del diputado Joaquín Zebadúa Alva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 15 y 154 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, suscrita por la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 69, 72 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 132, 133 y 423 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Amancay González Franco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Jorge Alfredo Lozoya Santillán, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Seguro Social, en materia de depresión post-parto, suscrita por la diputada Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General del Cáncer, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley General de Salud, en materia de fortalecer la autonomía, el financiamiento de la regulación, control, vigilancia y fomento sanitario que realiza Cofepris, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de enfermedades raras, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 284 Bis al Código Civil Federal, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 16 de octubre de cada año como el Día Nacional de la Prevención de la Covid-19 y otras enfermedades respiratorias, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para garantizar el abasto de medicamentos e insumos para la salud y combatir la corrupción, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 81 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de acoso laboral, suscrita por el diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 8o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 225 del Código Penal Federal, en materia de delitos cometidos por servidores públicos, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 7o. y 14 de la Ley General de Educación, en materia de tecnologías de la información y comunicación, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, para crear el Sistema Judicial de Información Pública Avanzada, a cargo del diputado Roberto Armando Albores Gleason, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo tercero transitorio del decreto que reforma el inciso A) de la base II del artículo 41, y el párrafo primero de la fracción VI del Apartado A del artículo 123; y se adicionan los párrafos sexto y séptimo al Apartado B del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 27 de enero de 2016, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el 9 de mayo de cada año como el Día Nacional del Bienestar, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 95 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 204 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Fiscalía General de la República, en materia de perspectiva de género, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, suscrita por las diputadas Ana Karina Rojo Pimentel y Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 5o. y 13 de la Ley General de Protección Civil, en materia de prevención culturalmente adecuada, a cargo del diputado Gerardo Olivares Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 35 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de consagrar el derecho de todo ciudadano de participar en la asignación del presupuesto en los tres niveles de gobierno, a cargo del diputado Adrián González Naveda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 27 de la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible, a cargo del diputado José Antonio López Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 76 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Sonia Rincón Chanona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Sonia Rincón Chanona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Damaris Silva Santiago, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 58 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 64 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Alma Lidia de la Vega Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 151 de la Ley General de Educación y 24 de la Ley Federal de Protección al Con-

sumidor, suscrita por el diputado Omar Antonio Borboa Becerra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Roberto Armando Albores Gleason, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, para fortalecer las medidas de protección tratándose de delitos cometidos contra menores de edad y mujeres, a cargo de la diputada Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el 10 de noviembre de cada año Día Nacional de la Mariposa Monarca, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Aniceto Polanco Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal, suscrita por la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 153-M de la Ley Federal del Trabajo, en materia de capacitación y adiestramiento, suscrita por el diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Luis Enrique García López y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 10 de la Ley de Minería, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en materia de nuevas masculinidades, a cargo del diputado Ulises Mejía Haro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 10 de la Ley de Educación Naval, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 1o. y 2o. de la Ley de Contribución de Mejoras por Obras Públicas Federales de Infraestructura Hidráulica, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 53 de la Ley General de Educación, en materia de ciberseguridad, a cargo del diputado Alberto Maldonado Chavarín, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, a cargo del diputado Francisco Adrián Castillo Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguaje incluyente, a cargo de la diputada Alma Marina Vitela Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para otorgar facultades al congreso de la unión para legislar en materia penal sobre delitos contra los animales, a cargo de la diputada Montserrat Ruiz Páez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 96 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Aniceto Polanco Morales y diputados integrantes de Morena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de atención a las personas recién nacidas prematuras, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 3o. y 7o. de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por el diputado Homero Ricardo Niño de Rivera Vela y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.



Que adiciona el artículo 22 de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Ramón Ángel Flores Robles, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 395 Bis al Código Penal Federal, a cargo del diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de vacunación, a cargo de la diputada Alma Marina Vitela Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Sergio Mayer Bretón, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Aguas y abroga la Ley de Aguas Nacionales, a cargo de la diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por los diputados Mildred Concepción Ávila Vera y Luis Humberto Aldana Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Juan Ángel Bautista Bravo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 389 Ter al Código Penal Federal, en materia de fraude, a cargo del diputado Gilberto Herrera Solórzano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 6o. de la Ley General de Salud, en materia de prevención de enfermedades no transmisibles, a cargo de la diputada Marcela Velázquez Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud y de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado Diego Ángel Rodríguez Barroso y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de deducción de medicamentos adquiridos en farmacias, suscrita por el diputado Éctor Jaime

Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 10 y 15 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 6o. y 71 de la Ley de Vivienda, a cargo del diputado José Antonio López Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma la fracción III del artículo 65 y la fracción XI del artículo 73, ambos de la Ley General de Salud y la fracción XVI del artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de salud mental, a cargo de la diputada Alma Marina Vitela Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 144 de la Ley del Seguro Social, suscrita por los diputados Mirna María de la Luz Rubio Sánchez y Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar de personas adultos mayores, a cargo del diputado Gilberto Herrera Solórzano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, en materia de tarifas eléctricas, a cargo del diputado Daniel Andrade Zurutuza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el inciso a) de la fracción II del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de financiamiento público a partidos políticos, a cargo de la diputada Rafaela Vianey García Romero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo a los artículos 183 y 185, se adiciona la fracción IV al artículo 201, se adiciona un párrafo al artículo 202, y se modifica la fracción IX del artículo 467, todos del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de procedimiento abreviado para los casos de feminicidio y violación, suscrita por los diputados Mildred Concepción Ávila Vera y Luis Humberto Aldana Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 16 de la Ley de Vivienda, en materia de acceso de los jóvenes a la vivienda, suscrita por la diputada Ma. Lorena García Jimeno Alcocer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Ma. Lorena García Jimeno Alcocer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 12 y 14 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, suscrita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por el diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública, a cargo de la diputada Olga Lidia Herrera Natividad, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que deroga el artículo 132 de la Ley del Seguro Social, en materia de discriminación en pensiones por viudez, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de especulación inmobiliaria, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 26, 32 y 44 Bis; se deroga la fracción IX del artículo 41 Bis; y se adiciona el artículo 32 ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por la diputada Gloria Sánchez López y diputadas y diputados de los Grupos Parlamentarios de Morena, del Partido del Trabajo, del Partido Verde Ecologista de México, de Movimiento Ciudadano y del Partido Acción Nacional.

Que reforma la fracción XVII y adiciona la fracción XXVII Ter al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia y diputadas y diputados de los Grupos Parlamentarios de Morena, del Partido del Trabajo y del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona un artículo 368 Sexies al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción VI del artículo 48 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 10, 16 y 17 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, a cargo de la diputada Petra Romero Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un segundo párrafo al artículo 138, se reforma el segundo párrafo del artículo 73 y el primer párrafo del artículo 138 de la Ley General de Educación, en materia de atención a la salud mental, a cargo de la diputada Alma Marina Vitela Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General que Asegura el Respeto y la Implementación de los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción XXX del numeral 2 del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Luis Humberto Aldana Navarro y Mildred Concepción Ávila Vera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por el diputado César Israel Damián Retes y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 171 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y deroga los artículos 93 y 113-E de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de estímulos al

sector agropecuario, suscrita por el diputado Paulo Gonzalo Martínez López y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia para reconocer al turismo y las actividades ligadas a este como la pesca deportiva-recreativa, a cargo del diputado Luis Armando Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Agraria, en materia de igualdad y desarrollo productivo de la mujer rural, a cargo de la diputada Diana Castillo Gabino, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en materia de igualdad de remuneración en la APF, suscrita por las diputadas Patricia Mercado Castro e Iraís Virginia Reyes De la Torre, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 64 de la Ley General de Salud, en materia de cambiadores para bebé, a cargo del diputado Raúl Lozano Caballero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, a cargo del diputado Francisco Javier Farías Bailón, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona un último párrafo al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Alma Lidia de la Vega Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 25 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 3o. y 7o. de la Ley General de Vida Silvestre, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el segundo párrafo del artículo 29, el segundo y tercer párrafo del artículo 99, primer párrafo del artículo 100, el tercer párrafo del artículo 102, el segundo párrafo del artículo 103 y la fracción XV del artículo 115, de la Ley General de Educación, en materia de infraestructura educativa y cuidados ante la exposición solar, a cargo de la diputada Alma Marina Vitela Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 191 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un numeral al artículo 31 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción III del artículo 14, se reforma los artículos 21, 22, 27, 29, 30 y las fracciones II y IV del artículo 34 y se adiciona el artículo 25 Bis de la Ley de Planeación, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 72- Quáter de la Ley General de Salud y reforma los artículos 7 y 19 de la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y Adolescencia, en materia de salud mental para instituir la psicooncología como una especialidad prioritaria, a cargo de la diputada Nadia Yadira Sepúlveda García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el Título Cuarto denominado de la Imagen Institucional, el Capítulo Único Denominado uso de la Imagen Institucional y los artículos 57, 58, 59, 60, 61 y 62 a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y reforma el nombre del Capítulo VII, del Título Décimo Tercero y se adiciona la fracción V al artículo 250 del Código Penal Federal, en materia de imagen gráfica institucional, a cargo de la diputada Eunice Abigail Mendoza Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 58 del Código Civil Federal, en materia de igualdad de género y derecho humano al nombre, a cargo de la diputada Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. y se reforma la fracción X y se adiciona la fracción XI del artículo 72, de la Ley General de Educación; para incluir en los planteles educativos un apoyo psicológico para la preservación de una buena salud

mental, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 6o. y 7o. de la Ley General de Salud, en materia de promoción de alimentación nutritiva e inocua en escuelas de educación básica, a cargo de la diputada María del Rosario Orozco Caballero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada María del Rosario Orozco Caballero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 35, 36, 40, 41, 73, 115, 116 y 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para incorporar el plebiscito y el referéndum como mecanismos de participación ciudadana, a cargo de la diputada Monserrat Ruiz Páez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo quinto al artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Ulises Mejía Haro, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 8 de junio de cada año como el Día Nacional del Sombrero, suscrita por la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de lectura fácil, suscrita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de lectura fácil, suscrita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 20 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Daniel Andrade Zurutuza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 5A y 111A de la Ley del Seguro Social, en materia de expediente médico digital, a cargo de la diputada María Guadalupe Morales Rubio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga el párrafo octavo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de arraigo, suscrita por diversos diputados del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona una fracción VIII al artículo 4o. de la Ley de Comercio Exterior, a cargo de la diputada Herminia López Santiago, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el Capítulo III y los artículos 211 Ter y 211 Ter 1 al Código Penal Federal, para sancionar la creación de audios falsos para personalidades públicas generados por Inteligencia Artificial (IA), a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 48 Bis 6 a la Ley de Instituciones de Crédito, para la eliminación de comisiones bancarias a jóvenes y estudiantes menores de 25 años de edad, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el primer párrafo del artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de aumento de 15 a 30 días de salario en el pago de aguinaldo anual para las y los trabajadores en la República Mexicana, a cargo del diputado Napoleón Gómez Urrutia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 17, 18 y 19 de la Ley Agraria, a cargo del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción II del artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, en materia de federalismo y justicia fiscal, a cargo de la diputada Gloria Sánchez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo decimoprimer del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mónica Fernández Cesar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 343 Quinquies al Código Penal Federal, para incorporar el delito de maltrato a niñas, niños y adolescentes, suscrita por los diputados Mildred Concep-

ción Ávila Vera, Adasa Saray Vázquez y Luis Humberto Aldana Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de protección a los derechos de los usuarios de las aerolíneas comerciales, a cargo de la diputada Rocío López Gorosave, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 114 y 115 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Juan Carlos Varela Domínguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 22 de mayo de cada año como Día Nacional de la y el Corredor Rarámuri, a cargo de la diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 12 de abril de cada año como Día Nacional del Sotol, a cargo de la diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción VI, del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Gilberto Herrera Solórzano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 5o., 25 y 45 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a cargo de la diputada Adriana Belinda Quiroz Gallegos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos, suscrita por los diputados Víctor Hugo Lobo Román y Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 15 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por el diputado Alonso de Jesús Vázquez Jiménez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de fortalecimiento

de las asociaciones civiles, suscrita por las diputadas María Angélica Granados Trespacios y Carmen Rocío González Alonso y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Defensoría Pública, suscrita por el diputado Reginaldo Sandoval Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 18 y 19 de la Ley General de Turismo, en materia de turismo inclusivo, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 368 Sexies al Código Penal Federal, en materia de robo de agua, a cargo del diputado Emilio Manzanilla Téllez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que deroga el artículo 199 Bis del Código Penal Federal, en materia de no criminalización a las personas con VIH por el delito de peligro de contagio, a cargo de la diputada Laura Hernández García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma la fracción XV del artículo 30 de la Ley General de Educación, en materia de combate a la corrupción, a cargo del diputado Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 111 y 122 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado José Guillermo Anaya Llamas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del sistema nacional de cuidados, suscrita por la diputada Kenia López Rabadán y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por el diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de protección y

promoción de las artesanías de la comunidad Wixárika como patrimonio cultural inmaterial, a cargo de la diputada Ruth Maricela Silva Andraca, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma los artículos 140 y 153 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Ruth Maricela Silva Andraca, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de descriminalización de sustancias psicoactivas y recaudación fiscal en lo relativo a dichas sustancias, a cargo de la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

### Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la AFAC, a revisar en el marco del programa de seguridad de la aviación civil del estado mexicano los protocolos en materia de seguridad que deben seguir las aerolíneas comerciales en territorio mexicano, ante casos como el intento de secuestro de una aeronave, a cargo de la diputada Paulina Rubio Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a modificar la norma N-LEG-3/07 correspondiente al libro de legislación, parte 3: Ejecución de Obras, en materia de creación de pasos de fauna, a cargo del diputado Oscar Bautista Villegas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader, en coordinación con el Gobierno del estado de Baja California Sur, a implementar las acciones necesarias que coadyuven a mitigar los efectos de la sequía que afecta al sector ganadero de la entidad en los municipios de Mulegé, Loreto, Comondú y la Paz, a cargo del diputado Manuel Alejandro Cota Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.»

### ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** En virtud de que las actas de las sesiones matutina y vespertina del martes 10 de diciembre se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa su lectura.

**El secretario diputado José Luis Montalvo Luna:** En votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura de las actas de las sesiones matutina y vespertina del martes 10 de diciembre del año en curso, tomando en consideración que ha sido publicadas en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidente. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión en modalidad presencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes diez de diciembre de dos mil veinticuatro, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.

### Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Apertura de la sesión.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos diez diputadas y diputados, a las diez horas con cuarenta y tres minutos del martes diez de diciembre de dos mil veinticuatro, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo noventa y seis, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria.

En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) Del diputado Hugo Manuel Luna Vázquez, de Movimiento Ciudadano, por la que informa la reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del diez de diciembre del año en curso. De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.

Informe sobre la recepción de minutas con proyecto de decreto del Senado de la República.

La Presidencia informa a la Asamblea que, el día cinco de diciembre del año en curso, el Senado de la República remitió a esta colegisladora tres minutas con proyecto de decreto relativas a las leyes secundarias de la reforma constitucional en materia del Poder Judicial, a saber:

- Por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación;
- Por el que se expide la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación; y
- Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

En ese sentido, se instruyó su publicación en la Gaceta Parlamentaria, y se turnaron de inmediato a la Comisión de Justicia, para dictamen.

Se continúa con comunicaciones.

b) Del Congreso del Estado de Chihuahua, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo vigésimo al artículo cuatro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía eléctrica. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

Declaratoria de publicidad de dictámenes.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

• De la Comisión de Justicia:

–Por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación;

–Por el que se expide la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación; y

–Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

• De la Comisión de Trabajo y Previsión Social:

–Por el que se adicionan los artículos cuarenta y nueve, cincuenta, ciento veintisiete, un Capítulo IX Bis, y un artículo novecientos noventa y siete-B a la Ley Federal del Trabajo.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de claratoria de publicidad.

Presentación de iniciativas.

El siguiente punto del orden del día es la presentación de iniciativas con proyecto de decreto, en consecuencia, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y diputados:

Desde su curul, interviene el diputado Javier Octavio Herrera Borunda, del Partido Verde Ecologista de México, para solicitar un minuto de silencio en memoria de Benito Aguas Atlahua, quien fuera diputado federal de su bancada en la actual Legislatura, acaecido el día de ayer. La Presidencia concede la solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Se guarda un minuto de silencio).

Desde su curul, intervienen las diputadas y los diputados: Noemí Berenice Luna Ayala, coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Francisco Amadeo Espinosa Ramos, del Partido del Trabajo; Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, de Movimiento Ciudadano; Marcela Guerra Castillo, del Partido Revolucionario Institucional; y Ricardo Monreal Ávila, coordinador del Grupo Parlamentario de Morena, quien durante su intervención, solicita a la Presidencia, dar un minuto de aplausos en reconocimiento al diputado

Aguas Atlahua, todos para expresar a nombre propio y de sus respectivas bancadas sus condolencias y solidaridad a la familia y amigos del diputado Benito Aguas Atlahua.

Finalmente, la Presidencia concede la solicitud del diputado Monreal Ávila, e invita a la Asamblea otorgar un minuto de aplausos.

(Se concede un minuto de aplausos).

Se continúa con la presentación de iniciativas con proyecto de decreto.

- Pedro Miguel Haces Barba, de Morena, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo en hoteles, restaurantes, bares, empresas deportivas, de entretenimiento, en estaciones de servicio de combustibles y otros establecimientos análogos.

**Presidencia de la diputada  
María de los Dolores Padierna Luna**

Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

- Miguel Ángel Monraz Ibarra, del Partido Acción Nacional, quien presenta tres iniciativas: la primera y la segunda, por las que se reforma el artículo cuatro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y la tercera, que reforma el artículo treinta y siete, y doscientos veintiuno de la Ley General de Salud.

Desde su curul, interviene el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, para solicitar un minuto de silencio en memoria de las y los menores acaecidos en hospitales del Estado de México. La Presidencia concede la solicitud, e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Se guarda un minuto de silencio).

Se turnan la primera y la segunda iniciativas a la Comisión de Puntos Constitucionales; y la tercera a la Comisión de Salud, para dictamen.

Desde su curul, interviene la diputada Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, de Morena, para realizar

comentarios relativos a las víctimas acaecidas en diversos hospitales, particularmente del Estado de México, Guanajuato y Michoacán.

- Gabriela Benavides Covos, del Partido Verde Ecológico de México, que expide la Ley General en Materia de Bienestar, Cuidado y Protección de los Animales, suscrita por legisladores integrantes de su bancada.

**Presidencia del diputado  
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen, y a la Comisión Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

- Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, que reforma los artículos cuatro, y ciento quince de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

La Presidencia hace saber a la Asamblea que si algún diputado o diputada desea adherirse algún proyecto, lo hagan del conocimiento de la Secretaría de la Mesa Directiva.

- Lorena Piñón Rivera, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma diversas disposiciones de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, con el propósito de crear un sistema paritario, equitativo y libre de discriminación en el servicio exterior mexicano, en materia de derechos humanos y no discriminación. Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.

- Irais Virginia Reyes de la Torre, de Movimiento Ciudadano, que reforma diversas disposiciones de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

Declaratoria de reforma constitucional.

La Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta con la comunicación de la Cámara de Senadores, por la que remite proyecto de declaratoria de reforma constitucional.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa a la Asamblea la recepción de los votos aprobatorios de las legislaturas de las entidades federativas, con relación a la reforma constitucional en materia de simplificación orgá-



nica, por lo que procede a realizar el cómputo correspondiente con el objetivo de dar fe de su recepción.

La Secretaría informa a la Asamblea que se recibieron los votos aprobatorios de las legislaturas de los estados de: Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave, Yucatán, Zacatecas y de la Ciudad de México. En consecuencia, da fe de la recepción de veintiún votos aprobatorios al decreto de reforma constitucional de referencia.

Puestos todos de pie, la Presidencia emite la siguiente declaratoria:

"El Congreso de la Unión, en uso de la facultad que le confiere el artículo ciento treinta y cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y previa aprobación de la mayoría de las honorables legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, declara reformadas, adicionadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica". Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

Turno a comisiones de las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo contenidas en el Orden del Día, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las once horas con cuarenta y ocho minutos, del martes diez de diciembre del año en curso, y solicita a la Asamblea permanecer en sus lugares, para continuar con la sesión ordinaria vespertina programada para el día de hoy, en modalidad presencial. Precizando que el registro de asistencia se encuentra disponible desde este momento, por medio de la aplicación instalada en las tabletas de las curules de las y los legisladores.»

«Acta de la sesión vespertina en modalidad presencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes diez de diciembre de dos mil veinticuatro, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.

### **Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

Apertura de la sesión.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos dieciocho diputadas y diputados, a las once horas con cuarenta y nueve minutos del martes diez de diciembre de dos mil veinticuatro, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Intervención desde la tribuna en lengua indígena.

En el marco de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, se concede el uso de la Tribuna, al diputado José Manuel Hinojosa Pérez, del Partido Acción Nacional, hablante de lengua purépecha.

Acuerdos de los órganos de gobierno.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se definen las reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco. En votación económica, se aprueba.

Discusión de dictámenes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

a) De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de plataformas digitales.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción segunda, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la comisión, a la diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción cuarta, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios, a las diputadas y diputados: Patricia Mercado Castro, de Movimiento Ciudadano; Erubiel Lorenzo Alonso Que, del Partido Revolucionario Institucional; José Luis Sánchez González, del Partido del Trabajo; Fausto Gallardo García, del Partido Verde Ecologista de México;

**Presidencia de la diputada  
María de los Dolores Padierna Luna**

Theodoros Kalionchiz de la Fuente, del Partido Acción Nacional; y Carlos Alonso Castillo Pérez, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención del diputado Castillo Pérez, ha terminado el plazo para el registro de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión en lo general y, en términos del artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción quinta, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y los diputados, para hablar en pro: Sandra Beatriz González Pérez, de Morena; Gibrán Ramírez Reyes, de Movimiento Ciudadano, quien acepta interpelaciones de las diputadas y los diputados: Federico Döring Casar, del Partido Acción Nacional; Emilio Manzanilla Téllez, del Partido del Trabajo.

Desde su curul, interviene el diputado José Luis Sánchez González, del Partido del Trabajo, para solicitar moción de orden.

Laura Hernández García, de Movimiento Ciudadano; y Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional.

**Presidencia del diputado  
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

Desde su curul, intervienen los diputados: José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

Yerico Abramo Masso, del Partido Revolucionario Institucional; Pedro Vázquez González, del Partido del Trabajo; Luis Orlando Quiroga Treviño, del Partido Verde Ecologista de México; Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional; Nadia Navarro Acevedo, del Partido Revolucionario Institucional; Ricardo Madrid Pérez, del Partido Verde Ecologista de México; Eva María Vásquez Hernández, del Partido Acción Nacional; Ariadna Barrera Vázquez, de Morena; Víctor Manuel Pérez Díaz, del Partido Acción Nacional; y Mario Miguel Carrillo Cubillas, de Morena.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

Desde su curul, intervienen la diputada y los diputados: Leonel Godoy Rangel, y Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila, ambos de Morena, para rectificación de hechos; Gibrán Ramírez Reyes, de Movimiento Ciudadano, para responder alusiones personales; y Mario Miguel Carrillo Cubillas, de Morena, para solicitar moción de orden.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento nueve, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se han reservado para su discusión en lo particular los artículos: cincuenta, ciento veintisiete, doscientos noventa y uno-A, doscientos noventa y uno-B, doscientos noventa y uno-C, doscientos noventa y uno-D, doscientos noventa y uno-K, y doscientos noventa y uno-L de la Ley Federal del Trabajo; así como los artículos transitorios segundo, tercero y cuarto del proyecto de decreto.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para el registro de votación, hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de lo no reservado.

**Presidencia de la diputada  
María de los Dolores Padierna Luna**

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos sesenta y dos votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado.

En la discusión en lo particular, se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación, a las diputadas y diputados:

- Margarita García García, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Ernesto Sánchez Rodríguez, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- María Angélica Granados Trespalacios, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Ana Isabel González González, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Israel Betanzos Cortes, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que, el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Genoveva Huerta Villegas, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Raymundo Vázquez Conchas, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

Desde su curul, interviene el diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, de Morena, para responder alusiones personales.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados procedan a la votación nominal de los artículos reservados en términos del dictamen.

En votación nominal, por trescientos ochenta y nueve votos a favor, y sesenta y cinco en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de plataformas digitales. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

La Presidencia, con fundamento en lo que dispone el artículo noventa y tres, numeral uno, del Reglamento de la Cámara de Diputados, ordena que antes de que se remita el decreto aprobado a la colegisladora, se realicen las correcciones que demanda el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por la Asamblea.

Se continúa con la discusión de tres dictámenes de la Comisión de Justicia con proyecto de decreto, a saber:

- a) Por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación;
- b) Por el que se expide la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación; y
- c) Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

La Presidencia informa a la Asamblea que, para el desahogo de los dictámenes antes referidos, los grupos parlamentarios acordaron que la fundamentación, fijación de posturas, y discusión en lo general se llevará a cabo de manera conjunta, para los tres asuntos, hasta por diez minutos.

Posteriormente a la votación en lo general, se realizará por separado de manera sucesiva, así como la presentación de reservas y la votación en lo particular de cada proyecto de decreto.

Desde su curul, intervienen las diputadas: Elda Esther del Carmen Castillo Quintana, de Morena, para hacer comentarios relativos a hechos ocurridos en el estado de Campeche, con relación a los derechos laborales de diversos trabajadores de la entidad; e Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, de Movimiento Ciudadano, para referirse a lo manifestado por la diputada Castillo Quintana.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra, al diputado Julio César Moreno Rivera, para fundamentar los dictámenes, en nombre de la Comisión.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento veintidós, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para presentar moción suspensiva, a la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, de Movimiento Ciudadano, misma que no se toma en consideración y se desecha.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción cuarta, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios de los tres dictámenes, a las diputadas y diputados: Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, y Pablo Vázquez Ahued, ambos de Movimiento Ciudadano;

#### **Presidencia de la diputada María del Carmen Pinete Vargas**

Emilio Suárez Licon, Arturo Yañez Cuellar, y César Alejandro Domínguez Domínguez, todos del Partido Revolucionario Institucional; Mary Carmen Bernal Martínez, Ricardo Mejía Berdeja, y Lilia Aguilar Gil, todos del Partido del Trabajo; Carlos Arturo Madrazo Silva, del Partido Verde Ecologista de México; Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, Luis Enrique García López, y Germán Martínez Cázares, todos del Partido Acción Nacional; Mariana Benítez Tiburcio, Elena Edith Segura Trejo, y Hugo Eric Flores Cervantes, todos de Morena.

#### **Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán**

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención del diputado Flores Cervantes, ha terminado el plazo para la presentación de reservas a los tres dictámenes a discusión.

Discusión en lo general y en lo particular de los dictámenes con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; por el que se expide la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación; y por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

En la discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción quinta, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y diputados, para hablar: en contra Irais Virginia Reyes de la Torre, de Movimiento Ciudadano; en pro Óscar Iván Brito Zapata, de Morena; en contra José Guillermo Anaya Llamas, del Partido Acción Nacional; en pro Felipe Miguel Delgado Carrillo, del Partido Verde Ecologista de México;

#### **Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna**

en contra Verónica Martínez García, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Gerardo Ulloa Pérez, de Morena; en contra Laura Cristina Márquez Alcalá, del Partido Acción Nacional; en pro Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, de Morena; en contra Abigail Arredondo Ramos, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Diana Karina Barreras Samaniego, del Partido del Trabajo; en contra César Israel Damián Retes, del Partido Acción Nacional; y en pro Julieta Kristal Vences Valencia, de Morena.

#### **Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

Desde su curul, interviene el diputado César Israel Damián Retes, del Partido Acción Nacional, para responder alusiones personales.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se consideran suficientemente discutidos en lo general.

Desde su curul, interviene la diputada María Magdalena Rosales Cruz, de Morena, para rectificación de hechos

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento nueve, del

Reglamento de la Cámara de Diputados, se han reservado para su discusión en lo particular lo siguiente:

- Del proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, los artículos: dos, seis, siete, nueve, doce, veintitrés, cuarenta y ocho, setenta y nueve, ochenta y tres, noventa y seis, ciento treinta y tres, ciento treinta y cuatro, ciento treinta y siete, ciento cincuenta y cuatro, ciento setenta y tres, ciento ochenta, ciento ochenta y cuatro, ciento ochenta y siete, ciento ochenta y nueve, ciento noventa y dos, ciento noventa y tres, ciento noventa y cinco, doscientos sesenta y uno, trescientos tres, y trescientos seis, así como los artículos transitorios séptimo, décimo, y vigésimo primero.
- Del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, los artículos: dos, cuatro, cinco, diez, doce, trece, catorce, dieciséis, y cuarenta y uno, así como el artículo transitorio tercero.
- Del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, los artículos: tres, siete, nueve, dieciséis, veintidós, treinta y siete, treinta y ocho, y treinta y nueve.

Votación en lo general y en lo particular de lo no reservado del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de lo no reservado, del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Desde su curul, intervienen la diputada y los diputados: Raymundo Atanacio Luna, de Morena; y Dionicia Vázquez García, del Partido del Trabajo, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del dictamen; y Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, del Partido Acción Nacional, para solicitar que se registre el sentido de su voto en contra del dictamen. La Presi-

dencia informa que se computará el voto manifestado por la y los legisladores.

En votación nominal, por trescientos treinta votos a favor, y ciento veintitrés en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado.

Votación en lo general y en lo particular de lo no reservado del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de lo no reservado, del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación.

#### **Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna**

En votación nominal, por trescientos veinticinco votos a favor, y ciento veinticinco en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado.

Votación en lo general y en lo particular de lo no reservado del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de lo no reservado, del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

#### **Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

Desde su curul, intervienen la diputada y los diputados: Alfonso Ramírez Cuéllar, Alberto Maldonado

Chavarín, Rocío Natalí Barrera Puc, todos de Morena; Gerardo Villarreal Solís, del Partido Verde Ecologista de México; y Greycy Marian Durán Alarcón, del Partido del Trabajo, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por las y los legisladores.

En votación nominal, por trescientos veintiocho votos a favor, y ciento veintiséis en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado.

Presentación de propuestas de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

En la discusión en lo particular del dictamen, se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación, a las diputadas y diputados:

- Laura Irais Ballesteros Mancilla, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que, el diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- José Gloria López, del Partido del Trabajo, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Claudia Gabriela Salas Rodríguez, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Verónica Martínez García, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que, el diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuesta de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Carmen Rocío González Alonso, del Partido Acción Nacional, quien solicita a la Presidencia se precise a la Asamblea la definición de la palabra tómbola. La Secretaría da lectura.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

En votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Hugo Eric Flores Cervantes, de Morena, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada y que su participación sea insertada íntegramente en el Diario de los Debates.

Presentación de propuestas de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación.

En la discusión en lo particular del dictamen, se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación, a las diputadas y diputados:

- Ofelia Socorro Jasso Nieto, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que, el diputado Yerico Abramo Masso, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Luis Gerardo Sánchez Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que, los diputados: Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, del Partido Revolucionario Institucional; y Gildardo Pérez Gabino, de Movimiento Ciudadano, declinan su participación para presentar propuestas de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Alma Rosa de la Vega Vargas, de Morena, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

Presentación de propuestas de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

En la discusión en lo particular del dictamen, se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación, a las diputadas y diputados:

- Gildardo Pérez Gabino, de Movimiento Ciudadano, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Rosalia León Rosas, del Partido del Trabajo, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que, la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Rafaela Vianey García Romero, de Morena, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

Votación en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados procedan a la votación nominal de los artículos reservados en términos del dictamen.

En votación nominal, por trescientos treinta y dos votos a favor, y ciento veinte en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

Votación en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados procedan a la votación nominal de los artículos reservados en términos del dictamen.

En votación nominal, por trescientos treinta y tres votos a favor, y ciento diecinueve en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

Votación en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados procedan a la votación nominal de los artículos reservados en términos del dictamen.

En votación nominal, por trescientos veintiséis votos a favor, y ciento veinte en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

Acuerdos de los órganos de gobierno.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, los siguientes Acuerdos de la Junta de Coordinación Política, a saber:

- a) Por el que se propone al Pleno de la Cámara de Diputados, la designación del titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación del Acuerdo.

En votación nominal, por mayoría calificada y unanimidad, de cuatrocientos treinta y seis votos a favor, se aprueba el Acuerdo.

Con fundamento en lo que establecen los artículos setenta y cuatro, fracción octava, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y cincuenta y siete bis de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se designa como titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, al ciudadano Víctor Hugo Carvente Contreras. Désele formalidad de decreto y publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

b) Por el que se designa a la persona titular y suplente de la Unidad de Transparencia de la Cámara de Diputados.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación del Acuerdo.

En votación nominal, por mayoría calificada y unanimidad, de cuatrocientos cuarenta y seis votos a favor, se aprueba el Acuerdo.

En consecuencia, se declara que han sido electas como titular y suplente de la Unidad de Transparencia de la Cámara de Diputados las ciudadanas: Ileana Hidalgo Rioja y Diana María Teresa Lara Carreón, respectivamente, por un periodo de cuatro años, a partir de esta fecha.

Toma de protesta de la titular y suplente de la Unidad de Transparencia de la Cámara de Diputados.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentran a las puertas de este Recinto Legislativo, las ciudadanas: Ileana Hidalgo Rioja y Diana María Teresa Lara Carreón, quienes acaban de ser designadas como titular y su-

plente de la Unidad de Transparencia de la Cámara de Diputados. Acto seguido rinden protesta de ley y entran en funciones.

Toma de protesta del titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra a las puertas de este Recinto Legislativo, el ciudadano Víctor Hugo Carvente Contreras, quien acaba de ser designado por el Pleno de la Cámara de Diputados como titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral. Acto seguido rinde protesta de ley y entra en funciones.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las veintiún horas con veintisiete minutos y cita para la próxima que tendrá lugar el día de mañana miércoles once de diciembre de dos mil veinticuatro, a las once horas, en modalidad semipresencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles y en las tabletas de las curules de las y los legisladores.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría si son de aprobarse las actas de las sesiones anteriores.

**El secretario diputado José Luis Montalvo Luna:** En votación económica se pregunta a la asamblea si se aprueban las actas de las sesiones anteriores. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Aprobadas las actas.

Continúe la Secretaría.



## COMUNICACIONES OFICIALES

**El secretario diputado José Luis Montalvo Luna:** El Servicio de Administración Tributaria informa que de las asignaciones o donaciones de mercancías de comercio exterior que han pasado a la propiedad del fisco federal o que se pueden disponer legalmente de ellas, que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, durante el mes de noviembre de 2024 asignó un total de 527 bienes aptos para su uso, los cuales consistieron en bienes numismáticos.

«Servicio de Administración Tributaria.

Diputado Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por medio del presente, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 145, cuarto párrafo, de la Ley Aduanera vigente, me permito informarle que el Servicio de Administración Tributaria, a través de sus unidades administrativas centrales y desconcentradas con atribuciones para dar destino (asignación o donación) a las mercancías de comercio exterior que han pasado a propiedad de Fisco Federal o se puede disponer legalmente de ellas, que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (Indep), durante el mes de noviembre de 2024 asignó bienes aptos para su uso, los cuales consistieron en bienes numismáticos.

El total de bienes asignados en el mes de noviembre de 2024 fue de 527, los cuales se encuentran contabilizados en la unidad de medida pieza, detalle que se encuentra adjunto al presente. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro asunto por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 6 de diciembre de 2024.— Ingeniero Alán Villela López (rúbrica), administrador Central de Destino de Bienes.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** **Túrnese a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento. Continúe.**

## MINUTAS

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE  
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**El secretario diputado José Luis Montalvo Luna:** Se recibió de la Cámara de Senadores, minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguaje inclusivo.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguaje inclusivo**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Atentamente.

Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2024.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** **Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.**

## INICIATIVA DE SENADORA

## LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

**El secretario diputado José Luis Montalvo Luna:** Se recibió de la Cámara de Senadores, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por la senadora Nora Ruvalcaba Gámez, del Grupo Parlamentario de Morena.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Nora Ruvalcaba Gámez, del Grupo Parlamentario Morena, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo primero, inciso a), y 67, párrafo primero, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo primero, 176, 177, párrafo primero, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se remitiera a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de diciembre de 2024.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.**

---

#### DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

#### CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, Y LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Pido a la Secretaría dar cuenta con la declaratoria de publicidad de dictámenes.

**El secretario diputado José Luis Montalvo Luna:** Dictamen de la Comisión de Justicia con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de medidas de protección y de derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

#### LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, Y CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES

**El secretario diputado José Luis Montalvo Luna:** Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia y del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

---

#### LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B, DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL

**El secretario diputado José Luis Montalvo Luna:** Dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B, del Artículo 123 Constitucional, en materia de erradicación de la brecha salarial por razones de género. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

---

#### INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** En términos de los artículos 100, 102 y 299 del Reglamento de la Cámara de Diputados las iniciativas y proposiciones

nes contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

---

### CLAUSURA Y CITA

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna** (10:22 horas): Se levanta la sesión y se pide a las diputadas y a los diputados presentes no abandonar el salón de sesiones y a los que se encuentren en línea, mediante la plataforma digital, a permanecer conectados para dar inicio de inmediato a la sesión vespertina de esta fecha, en modalidad también semipresencial. El registro de asistencia se encuentra disponible en las tabletas de las curules y en la plataforma digital a partir de este momento.

————— **O** —————

## RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 7 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 383 diputadas y diputados.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Actas de las sesiones anteriores: 2.
- Comunicaciones oficiales: 1.
- Minutas: 1.
- Iniciativa de senadora: 1
- Declaratoria de publicidad de dictámenes: 3.